548422

Quito, 01 de septiembre de 2010

Señor

Mateo Barriga Salazar

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la cláusula quinta del contrato social de la compañía **ARROYO BARRIGA ESTUDIO FOTOGRÁFICO CÍA. LTDA.**, otorgado ante el notario trigésimo séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el día 25 de junio de 2010, se designó a usted como el **Gerente** de la misma, por el plazo de cinco años. Dicho contrato fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002851, de 14 de julio de 2010, e inscrito en el Registro Mercantil el día 12 de agosto de 2010, bajo el número 2619, tomo 141.

El Gerente ejercerá individualmente la representación legal, judicial y/o extrajudicial, de la compañía, en tratándose de negocios jurídicos cuya cuantía no supere los 20 salarios mínimos vitales. Si los actos jurídicos superaren dicha cuantía, el Gerente deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la misma. Las facultades del Gerente están enlistadas en el artículo 27 del estatuto social de la compañía.

Atentamente,

Rodolfo David Arroyo Larrea
Presidente

Razón de aceptación- Agradezco y acepto la designación de GERENTE de la compañía ARROYO BARRIGA ESTUDIO FOTOGRÁFICO CÍA. LTDA. Quito, al primero de septiembre de 2010.

Mateo Barriga

Mateo Barriga Salazar
C.C. 1711624948

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10720 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 01 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Seguera
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO